

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO		
FICHA CURRICULAR		
DATOS GENERALES	NOMBRE:	ESTIBALIZ AGUAYO ORTIZ
	ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS:	Licenciatura
	CORREO INSTITUCIONAL:	estibaliz.aguayo@edomex.gob.mx
	TELÉFONO DE OFICINA:	7221678040
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	DIRECCIÓN GENERAL:	Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de Los Volcanes
DATOS DE LA PLAZA	FECHA DE INGRESO:	2/1/2023
	TIPO DE PLAZA:	Confianza
	PUESTO FUNCIONAL:	Directoraor General
REPOTE IPOMEX	PERÍODO DE INICIO:	01/04/2023
	PERÍODO DE CONCLUSIÓN:	30/06/2023
	DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN O EMPRESA:	Secretaría de Cultura y Turismo
EXPERIENCIA LABORAL	<p>02/05/2017 – 31/01/2023. Directora de Área. Dirección de Patrimonio Cultural del Valle de los Volcanes. Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México. 01/05/2015 – 01/04/2017. Directora de Proyectos. Dirección de Salvamento Arqueológico - Instituto Nacional de Antropología e Historia. Secretaría de Cultura. 01/06/2012 – 01/05/2015. Jefa de Campo en Programa de Arqueología Urbana. Instituto Nacional de Antropología e Historia.</p>	
FUNCIONES DEL CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO ACTUALMENTE	<p>Impulsar, previa autorización de la persona titular de la Secretaría, con instituciones federales, estatales y municipales, el estudio y la protección de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos de la región identificada como Vall e de los Volcanes, en apego a las leyes vigentes. Promover la riqueza arqueológica, artística e histórica de la región identificada como Valle de los Volcanes, a través de programas de difusión y concientización enfocadas en la conservación y preservación de éstos, en beneficio de futuras generaciones. Realizar las gestiones necesarias, ante las autoridades federales competentes, para el rescate y la protección de los bienes y valores arqueológicos, artísticos e históricos de la región identificada como Valle de los Volcanes. Supervisar y administrar bibliotecas, hemerotecas y museos de la región identificada como Valle de los Volcanes. Gestionar la adquisición de bienes artísticos y valores culturales de propiedad particular ubicados dentro de la región identificada como Valle de los Volcanes, ya sea por compraventa o mediante cualquier otra figura jurídica. Coordinar los trabajos de conservación del patrimonio artístico, cultural e histórico que sean administrados por la Secretaría, observando en todo momento la normatividad en la materia. Coordinar la protección de los archivos históricos municipales ubicados en la región identificada como Valle de los Volcanes, con las autoridades municipales, Validar, con la aprobación de la persona titular de la Secretaría, los términos en que deberán suscribirse los convenios de colaboración que celebre la Secretaría con el gobierno federal, estatal y municipal. Determinar los lineamientos que permitan la operación y administración del Centro Cultural Mexiquense Bicentenario y los Centros Regionales de Cultura, dependientes de la Secretaría. Suscribir convenios de colaboración, coordinación, concertación o asociación con autoridades federales, estatales o municipales, así como con los sectores social y privado, para planear, organizar, coordinar, promover, ejecutar y evaluar políticas, programas y acciones necesarias para la preservación del patrimonio cultural y el desarrollo de la cultura, en el Estado de México. Atender los requerimientos de información de los entes auditores e informar en todo momento a la persona superior jerárquica. Coordinar, con apoyo entre las distintas áreas de esta Dirección, la asesoraría a los ayuntamientos en la creación y operación de sus casas de cultura, con la finalidad de homogeneizar criterios de preservación, divulgación y promoción de las diversas manifestaciones artísticas y plásticas propias de la región identificada como Valle de los Volcanes. Validar programas operativos de apreciación de las diferentes manifestaciones artísticas, así como de enseñanza artística y, en su caso, ejecutarlos, con la finalidad de formar nuevas personas creadoras y consumidoras conscientes de los diferentes productos artísticos. Promover el rescate y la preservación de los valores culturales y locales de la región identificada como Valle de los Volcanes, a través de la promoción y documentación de la participación de las y los mexiquenses en las actividades promovidas por esta Dirección. Promover el fomento a la lectura para impulsar obras literarias de autores mexiquenses y nacionales, así como estimular el interés por la literatura entre la población del Estado.</p>	

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

	<p>Dar seguimiento al cumplimiento de los convenios o instrumentos jurídicos en los que asista al representante legal de la Secretaría e informar a la o al titular de la dependencia la conclusión de éstos. Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.</p>
--	---

